boletín oficial de la provincia burgos
núm. 36 miércoles, 22 de febrero de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2017-00589

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

Pliego de cláusulas administrativas que regula la contratación, mediante procedimiento abierto, trámite de urgencia, con varios criterios de adjudicación, del servicio de la gestión de los recursos turísticos de la Villa de Poza de la Sal

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2017, aprobó el pliego de cláusulas administrativas para la contratación mediante procedimiento abierto, trámite de urgencia, con varios criterios de adjudicación, del servicio de la gestión de los recursos turísticos de la Villa de Poza de la Sal, mediante la convocatoria de concurso público. Con carácter previo someter dicho pliego a un periodo de información pública de ocho días, por lo que el plazo para la presentación de ofertas estará condicionado a la no presentación de reclamaciones durante el plazo de exposición del pliego. Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

1. – Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Poza de la Sal, con domicilio en plaza de la Villa, número 1 de Poza de la Sal. C.P. 09246.

2. – Objeto del contrato: Contratación mediante procedimiento abierto, trámite de urgencia, con varios criterios de adjudicación, del servicio de la gestión de los recursos turísticos de la Villa de Poza de la Sal, como son: Oficina de Turismo, Centro de Interpretación de las Reales Salinas, Museo de la Radio y Espacio Medioambiental de Félix Rodríguez de la Fuente (en adelante EMFRF), visitas a la Villa de Poza de la Sal y puesta en valor de sus recursos naturales.

3. – Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – Precio máximo de licitación: 25.000,00 euros anuales (IVA no incluido). (Seguridad Social y demás gastos de personal por cuenta del adjudicatario).

5. – Garantía provisional: 2% del precio de licitación (500,00 euros).

6. – Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

7. – Obtención de documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Poza de la Sal, plaza de la Villa, número 1. C.P. 09246, Poza de la Sal. Teléfono 947 30 20 46. En horario de oficina.

8. – Fecha límite de obtención de la documentación: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. – Requisitos específicos del contratista: De acuerdo con el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; se exige solvencia económica, financiera y técnica.

10. – Criterios de adjudicación:

a) Oferta económica: Hasta 50 puntos.

b) Propuestas del adjudicatario que mejoren el servicio: Hasta 20 puntos.

c) Formación del personal a realizar el servicio: Hasta 15 puntos.

d) Experiencia profesional en trabajos similares: Hasta 15 puntos.

11. – Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de Poza de la Sal, plaza de la Villa, número 1 en Poza de la Sal, hasta las 14 horas del undécimo día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil. Horario de 9 a 14 horas (lunes a viernes).

12. – Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación mediante concurso del servicio de la gestión de los recursos turísticos de la Villa de Poza de la Sal». Dentro de este sobre se incluirán tres sobres: «A, B y C».

Sobre A: En el que figurará «Documentación acreditativa de la personalidad del licitador».

Sobre B: En el que figurará «Memoria explicativa».

Sobre C: En el que figurará «Oferta económica».

13. – Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1 de Poza de la Sal.

14. – Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su proposición: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

15. – Apertura de las proposiciones: La Mesa de Contratación se reunirá a las 14:00 horas dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo para la presentación de ofertas para abrir los sobres «A y B». Previa comprobación de la documentación solicitada, y después de recibida la documentación requerida, en su caso, se reunirá nuevamente la Mesa, en acto público, y procederá a la apertura de los sobres «C».

16. – Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

17. – Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de dos años.

18. – Los interesados podrán solicitar el resto del pliego de cláusulas administrativas en el Ayuntamiento de Poza de la Sal.

19. – Modelo de proposición:

Don ……, mayor de edad, con plena capacidad para contratar, con domicilio en calle ……, n.º ……, piso ……, localidad ……, código postal ……, provincia ……, titular del D.N.I. número ……, en nombre propio (o en representación de …… según poder bastante que acompaña), enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Poza de la Sal, para la adjudicación de la gestión de los recursos turísticos de Poza de la Sal, la Oficina de Turismo y el Centro de Interpretación de las Reales Salinas y EMFRF y visitas a la Villa de Poza de la Sal y de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación de dicho servicio, y

que conoce y acepta íntegramente, y que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de fecha ……, deseo tomar parte en la misma y ofrezco realizar dichos servicios por el importe de …… euros anuales (en número y en letra), IVA no incluido.

Fecha y firma.

En Poza de la Sal, a 1 de febrero de 2017.

El Alcalde,
José Tomás López Ortega